



RECONOCE AÑOS DE SERVICIO A
FUNCIONARIO MAURICIO ORTIZ GUÍNEZ

DECRETO N° 395

CHILLÁN VIEJO, 16 ENE 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Certificado de vacaciones progresivas emitido por la A.F.P. HABITAT, que certifica 20 años de cotizaciones, fechado el 17 de enero de 2014.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE** el tiempo de 20 años de cotizaciones a **DON MAURICIO ORTIZ GUÍNEZ**, C. I. N° 9.361.476-3, para los efectos de obtener 25 días hábiles de feriado legal a contar del 01 de enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ / HHH / PAQ / LRM

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, RR.HH, Carpeta Personal, Interesado



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)